



● Morena elogia el fallo; lamentable, pero lo acataremos, dice la oposición

El fallo, en favor del pueblo y de la reforma en la materia: Morena

ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La directiva nacional de Morena y sus senadores se congratularon por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de descartar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la oposición en contra de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), lo que deja vigente la legislación.

En contraparte, el PAN y los demás partidos de oposición expresaron que acatarán la decisión, pero expresaron malestar y lamentaron que en la Suprema Corte no se reuniera la mayoría calificada para echar abajo la LIE. Advertieron que las empresas privadas generadoras de energía pueden seguir con los amparos para no acatarla.

"Es una acción en favor del pueblo de México y abre la puerta a la reforma constitucional en la materia la próxima semana", resaltó el presidente de Morena, Mario Delgado. Los senadores César Cravito, José Narro y Antares Vázquez felicitaron a los ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmin Esquivel y Loreta Ortiz, quienes votaron en contra de declarar inconstitucional esa ley que busca acabar con los abusos y excesos de las trasnacionales eléctricas

"Qué bueno que hay ministros patriotas que en momentos de definición pusieron por encima el interés de la nación", resaltó la senadora Vázquez.

"Nos da mucho gusto saber que

ahora las instituciones del Estado, en esta Cuarta Transformación, velan por el interés del pueblo no por el interés de unos cuantos, como sucedía en el pasado en ese régimen de corrupción que se está acabando en México", resaltó Mario Delgado a través de un video.

La resolución, afirmó, abre la posibilidad de que la reforma eléctrica se vote el próximo 12 de abril en la Cámara de Diputados, ya que "se trata de mantener nuestra soberanía, de tener tarifas bajas para las familias, para los negocios; también de que cueste menos el bombeo para beneficiar a más de 5 millones de productores en el campo mexicano, que el servicio eléctrico sea considerado un derecho, no una mercancía que le pueden incrementar el precio los privados".

Mientras, el dirigente del PAN, Marko Cortés, acusó a los cuatro ministros que votaron en contra del recurso, de actuar "por cuestiones ideológicas y lealtad al Presidente de la República", por encima de la Constitución.

La senadora del blanquiazul Alejandra Reynoso acusó al presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, de ceder a las presiones y actuar como "siervo" del Ejecutivo federal.

Tampoco pudieron ocultar su frustración la senadora priista Claudia Anaya y Gustavo Madero, ahora del Grupo Plural. Ambos declararon, por separado, que de todas formas la LIE la van a frenar las empresas privadas a través de sus amparos.